



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00681878- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Actividad de Extensión “Escritofrénicxs en el Museo de Antropologías. Taller de Periodismo Gráfico”, presentada a la Secretaría de Extensión por María Gabriela Srur y Paula Esquivel como responsables institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que la actividad tiene como eje fundamental propiciar el encuentro entre el Taller de Periodismo Gráfico Escritofrénicxs -conformado por pacientes ambulatorios del Neuropsiquiátrico Provincial de Córdoba y personas con padecimiento subjetivo- y el Museo de Antropologías;

Que pretende construir en conjunto nuevas miradas sobre “salud mental”, “museos” y “patrimonio”, en encuentros periódicos mensuales con una publicación final;

Que la propuesta cuenta con el aval académico otorgado por el Museo de Antropología y el aval extensionista otorgado por la Secretaría de Extensión;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la Actividad de Extensión “Escritofrénicxs en el Museo de Antropologías. Taller de Periodismo Gráfico”, a cargo de María Gabriela Srur y Paula Esquivel como responsables institucionales, Emilio Carlos Tanus Mafud, Jeannette Giovana Galbo, Ezequiel David San Martin, Marcelo Lucero, Franco Guerra y Mariana Pavan como coordinadores, desarrollada entre los meses de septiembre y noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada

de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.